

### AVISOS.

#### INTERESANTE.

Hallándose el señor Manuel Sono en absoluta imposibilidad de arreglar e intervenir en sus negocios, ha conferido su poder general, al señor Manuel Antonio Rolando, con quien espera se dignarán entenderse todos los que tengan créditos activos o pasivos con el primero, tan pronto como tengan conocimiento de este aviso.

Guayaquil Agosto 18 de 1875. n.º 32-34.

#### "HOTEL DEL UNIVERSO"

Masana 21 de los corrientes, quedará abierto el "Hotel del Universo". No hemos olvidado, ni omitiremos gasto alguno, para poder formar un verdadero hotel, con todas las comodidades y elegancia que requiere un establecimiento de esta clase.

En anexo a la cocina, tenemos un buen conoceptor del arte culinario, y podemos asegurar a las personas que nos honren como pensionistas, que la sera de lo mejor, tanto por la variedad de platos, como por el arte y esmero que ponemos en conseguir siempre, las mejores viandas que se encuentran en el mercado.

Nuestra cantina se hallará constantemente surtida de distintas clases de licores de superior calidad.

Dos magníficos billares que tenemos en la misma casa, formará el recreo de los amantes de este elegante juego.

En el mismo hotel, se encuentran cuartos cómodos y decentemente amueblados para los viajeros.

Se sirven comidas fuera y dentro de casa, para banquetes &c., dándonos aviso anticipadamente.

PARODI HOS. E. YVAR.

Guayaquil, Agosto 20 de 1875. n.º 32-38.

#### HIPOTECA.

El señor José Dittkon, ha otorgado escritura hipotecaria de su hacienda que posee en palo grande, jurisdicción de Caracal, a favor de Miguel Suarez Semprun, por cantidad de pesos que le ha facilitado para el cultivo de arboledas de cacao y café. Se publica para las fines legales.

n.º 32. VALLEJO.

#### DESPEDIDA.

Viéndose el suscrito en la necesidad de continuar rápidamente su viaje, siéndole, por esto, difícil despedirse personalmente de todas las personas que le han honrado con sus visitas, felicitaciones, los suplico que, si voluntariamente, se sirvan darle sus órdenes para SANTTIAGO, donde tendrá la satisfacción de cumplirlas.

Tambien aprovecha de esta ocasion, para agradecer a los entes señores redactores de Los Andes de El Comercio, por los conceptos honoríficos con que se honro durante su permanencia.

Guayaquil, Agosto 20 de 1875.

LUIS CORDERO.

#### EL ESCULTOR

#### JOSE MIGUEL VELEZ.

Al continuar su marcha para Chile, se despide, con la mayor gratitud, de todas las personas que se han dignado aplaudir sus obras en esta ciudad, y va particularmente agradecido de los sujetos benévulos y piadosos que han contribuido con algun dinero para auxiliarle en las expensas del viaje. Se permite mencionar entre ellos a los señores José E. Franco Parques y Emilio Marillo, que, habiendo abonado la suma de \$140 se la han remitido por órden del señor Manuel Nieto. Nunca olvidará Velez la escelsa acogida que le ha dispensado el culto pueblo de Guayaquil, tan amante de las obras artísticas y de la gloria del Ecuador.

Guayaquil, Agosto 20 de 1875.

#### PERMUTA.

Por escritura otorgada el 6 del presente, ante el Escribano José Francisco Vallejo, han permutado los señores Manuel Vinueza y Miguel Suarez Seminario, las haciendas San Juan o Los Angeles y La Pijilla, cediendo el primero la expresada hacienda San Juan o Los Angeles con la Pijilla, habiéndose cargo Seminario del crédito que aquel tenia con el Banco Hipotecario. Se pone en conocimiento del público para los fines que convengan.

n.º 32. VALLEJO.

#### HIPOTECA.

Por ante el Escribano que suscribe, el señor Ramon Pineda ha otorgado escritura hipotecaria en favor del señor Julian Lara por cantidad de pesos que ha recibido a titulo asegurando este crédito con una parte de un fundo que tiene situada en la parroquia de Dantle, por la cantidad de mil quinientos pesos que lo recibiera. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines legales.

Guayaquil, Agosto 19 de 1875.

MALDONADO DE HERRERA

#### Examen ante S. E. la Corte Superior

El joven Vicente Sanz y G<sup>o</sup>, sostuvo con lucimiento el día 27 del pasado el respectivo examen, en oposicion a la terece escribana de la provincia de los Rios, i debe recibir su diploma.

n.º 32-34.

#### AVINO.

Los señores Juan Monteverde, Martina i Antonio Aguirre, han transmitido al señor Juan Jose Novoa el dominio i propiedad de una finca con todos sus enseres, situada en el punto Totocal i Centinela, jurisdicción de Dantle, por la cantidad de mil quinientos pesos que lo recibiera de contado. I para los efectos legales de inscripción se pone en conocimiento del público.

Guayaquil, Agosto 30 de 1875.

Maldonado de Herrera.

### ELECCIONES.

ARTICULOS DE GUSTO PARA EL BELLO SEXO: Llegados últimamente al almacén de VENEGAS I CA.

Tafetanes de varias clases. Vellidos de seda. Sombreros para señoras de última moda. Calzado fresco para señoras i niñas. Perforamiento finísimo.

PARA CABALLEROS. Corbatas de distintas clases. Cigarras habanos leísimas de Rigalla Británica. Melina de España. Regalia comme il fant. Linéas. Conechas.

PARA TODOS. Un surtido completo de licores de superior clase. Guayaquil, Agosto 16 de 1875. n.º 31-35.

#### EL 6 DE AGOSTO.

En este día ineludible para el Ecuador, se ha establecido en la calle del azeve de Octubre, en las covachas del señor Don José M. Caamaño, en el local conocido tantos años por sustreria de Martínez, una agencia funeraria. En el interior del mismo establecimiento se encontrará a su dueño, que, tanto en lo concerniente a la agencia, como en su arte de sustreria, ofrece servir al público con baratura, puntualidad i esmero en todas sus obras.

PEDRO N. MARTINEZ. Guayaquil, Agosto 16 de 1875. n.º 31-35.

#### GANGA. GANGA.

Otra mas que la anterior que milaba por medio del mecanismo de mis máquinas a seis reales quintal café en cascara, ahora ofrezco a tres reales: advirtiéndole que sea completamente limpio i seco de lo contrario tendrá otro precio. Este trabajo lo haré a la mayor brevedad i satisfaccion del encargo, que nada tengase que desear.

Para mejores pormenores verse en la calle de Cangrejito con

JUAN ANTONIO JAIME.

1 mca. n.º 31-38.

#### Compañía Sud-Americana de Vapores.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE CHILE. Ponemos en conocimiento del público viajero, que el Directorio de esta Compañía, deseara de ofrecer las mejores ventajas i comodidades a las personas que deseen visitar dicha exposicion, ha resuelto que esta agencia españa, en adelante, boletes de pasajes de CAMARA, de ida i regreso con un \$5 por ciento de rebaja hasta Valparaiso, i valederos por TRES MESES.

Oficina de la Compañía. BUNGE I Ca. Ajenes. Guayaquil, Agosto 1875. n.º 31.

#### ABOGADO.

Restablecido mi salud he vuelto de las peñas a mi habitación, frente al teatro, donde estoy a disposición de las personas que necesitaren mis servicios en el ejercicio de mi profesion.

NAI'OLEON AGUIRRE.

#### COMPANIA DE NAVEGACION

#### POR VAPOR EN EL PACIFICO.

#### EXPOSICION DE CHILE

Desearo esta Compañía ofrecer todas las facilidades y comodidad posibles a las personas que deseen visitar la proxima Exposicion de Chile, esta Agencia expedirá al efecto a dichas personas desde el día del proximo Setiembre, boletes de pasaje de primera clase, de ida i vuelta, para Valparaiso, valederos por tres meses, con una rebaja de 35 por ciento.

Guayaquil 12 Agosto 1875. C. T. SMITH. Ajenes de la Compañía inglesa de Vapores. 30-37.

#### Compañía Sud-Americana de Vapores.

#### CAMBIO DE ITINERARIO.

#### Movimiento de vapores en Guayaquil, para el mes de Agosto de 1875.

#### VAPOR "LOA"

Su capitán C. J. Dunn.

Llegará con MALAS, PASAJEROS Y CARGA, procedente de PANAMA, el VIÉRNES 13; y se despachará tanto con correspondencia, pasajeros, sacos y carga para PANAMA, el DOMINGO 15 por la mañana.

#### VAPOR "ITATA"

Su capitán C. Stewart.

Llegará con correspondencia, pasajeros y carga, procedente de Valparaiso e Intermedios, el SÁBADO 14; y se despachará con MALAS, PASAJEROS Y CARGA para PANAMA, el DOMINGO 15 por la mañana.

Regresará de PANAMA, el DOMINGO 23; y se despachará para VALPARAISO E INTERMEDIOS, el LUNES 20 por la mañana.

Se admite carga y pasajeros a precios reducidos, para todos los puertos de la costa en que tocan los vapores de esta compañía, como tambien para Europa, Estados Unidos, Antillas, Méjico, Centro-América y San Francisco &c., y para las arrojadas la comunicacion con todas las líneas del atlántico y Norte del Pacífico.

Tambien se ha hecho un arreglo con la compañía alemana Kosmos, para la conduccion de pasajeros y carga con destino a Europa, por el servicio de MAGALANES.

Para mas informes ocurranse a

Bunge y C.

Agentes de la compañía Sud-Americana de vapores. Oficina de la compañía Guayaquil, Agosto 10 de 1875. n.º 29.

#### FORTIFICACIONES.

El que suscribe ofrece una hermosa casa, con un magnífico horno que posee su Pueblo Nuevo, TOXICATO F. EXPONER.

n.º 28-31.

## CIRUJANO DENTISTA CIRUJANO



## TRASLACION DE OFICINA.

#### NORVERTO OSA & Ca. DIAZ & Ca.

Tienen de venta los siguientes abarrotes por mayor y menor, que acaban de recibir por "Hinrike" y "nn & Lászy".

Azeite de linazas crudo y cocido. Id. almendras. Id. castor. Id. comen en 1, 2, 3 y 4 botella.

Agua. Asúcar refinado. Azul de ultramar en bolitas y en dados. Avadones, acerados. Acero. Alcanfor. Alhoenua. Bacalao. Botun. Barniz. Barretas de hierro. Cerveza marca T i y.

Id. norvega. Cofao fino Ours Dupuy & Ca. Id. id. Martel. Id. id. Laage Fils. Id. id. Ganier Frères. Id. id. Old Brandy. Id. comun.

Cera en panes de 1 arroba y de 1 lb. Crómor. Clavos de hierro. Id. de alambre. Id. de olor.

Ciruelas pasas en cajitas tapas de vidrio y en frascos. Confites. Corchos. Cobetes. Cominos españoles. Cabo de Manila y de Zelandia. Caballeros de zinc para techos. Cristalería. Encurtidos. Estribos estañados. Id. de zapato. Estera de 4/4, 5/4 y 6/4, blanca y colorada. Fósforos. Frutas en jugo. Id. cándide. Hierro en barras y en varillas. Ferreteria en jeneral. Galletas de soda. Goma arbiga. Id. laca. Ginebra marca campana, entera y media. Hilo de cáñamo, surtido. Id. de color sacos. Id. de enfiadorlar. Hachas. Incensio. Jabon de Paris. Id. mar del Sur. Juegos de muebles de esterilla. Landa con o mango y sin él. Loza surtida. Machetes de punta ancha y angosta. Mallorca de España. Mistelas finas: Emperatriz y Emperador. Ara-Pana. Crema argentina. Id. del Guayas. Padre Cordovan. comen 1/2 botellas. Id. Moldeador. Muebles.

El DOCTOR FRANCISCO X. RENDON, cirujano, dentista ha trasladado la suya, de la calle de La Plata, a la del Comercio, casa de Don Manuel E. Rendón.

El público que desee operarse, o que desee que se le opere, puede concurrir a su numerosa clientela toda clase de enfermedades.

Los instrumentos y aparatos que se vale uno de los últimamente perfeccionados en los Estados Unidos, ejecutando por medio de ellos toda clase de operaciones, como extraccion de dientes y amulas, colocacion de dentaduras completas o incompletas por todos los sistemas conocidos de los mas perfectos, &c. &c., consultando al mismo tiempo la equidad en los precios que seran los mas moderados hasta aqui.

Para las extracciones sin dolor, aplica el cloroformo y el éter, rigolima y el aparato de Richardson; debiendo usar en estas aplicaciones el gas nitrógeno, así como le hegrte de los Estados Unidos el aparato pedido con tal objeto, lo cual anunciaré oportunamente.

Los servicios que el represento profesor prestará al público, en su propia oficina, seran desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde; y de esta hora hasta las 5 se ocupara en las casas particulares desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche.

PAGARANT TODOS SUS TRATAMIENTOS en pesetas enteramente, por lo que no puedan pasar secuelas graves, los estados de cada semana.

Trase de venta Polvos Dentifices y Cepillos de dientes de superior calidad.

Guayaquil, 8 de Julio de 1875.

El que suscribe ofrece una hermosa casa, con un magnífico horno que posee su Pueblo Nuevo, TOXICATO F. EXPONER.

Guayaquil, Agosto 10 de 1875. n.º 29.

#### AVISOS.

#### A LOS SEÑORES COMERCIANTES DE ESTA PLAZA.

He sabido por un comerciante fidedigno que el señor Santiago Abad por demorar sus pagos, anda diciendo que el que suscribe le es deudor de cantidad de pesos. Con el señor Abad no le tiene ningunas clases de contrato, a excepto de cierto documento que suscribe, el que le firmo para hacerlo aparecer como dueño de un Villar, la cual cantidad, pretende traerlo haciendo efectivo ante los juzgados de esta ciudad, i ante cuyas autoridades he estado hasta la evidencia que es puramente confidencial. ¡Alerta!

PABLO RUIZ. n.º 32.

Naipes. Orégano. Pinaienta crepaa. Id. de chipsa. Petit Pois. Pintura blanca de aino. Papel tapiz. Id. ministro varias clases. Id. de carta azul y blanco. Piola para tolda. Palmatorias de ibon. Plomo en barras. Plumas. Porcelana. Sagú. Sirop de goma y almendras, enteras y medias. Id. surtido. Id. id. Sardinia. Soldadura. Sillas, sillones y sofases de esterilla. Tubos y bombas de cristal para lámparas. Té perla fino. Id. negro id. y comun. Velas estéricas surtidas. Vidrios planos. Vinagre en damajuanitas. Id. español en anclotes. Vinos españoles en cajas: Pajarote. Pedro Jiménez. Jerez dulce. Moscatel. Id. franceses en cajas: Pajarote. Jerez dulce. Id. seco. Málaga. Alicante. Madera. Moscatel. Oporto. Shery cordal. Id. italianos espuntantes. Vino Champagne fino y comun, enteras y medias. Id. Vermouth Torino, varias marcas. Id. id. frances: Id. en anclotes, varias clases, alemán y español. Id. Charberitín. Id. Burdeso fino y comun. Zinc placo en planitas &c. &c. Y muchos otros artículos a precios módicos. Avisan tambien que dentro de breves dias recibiran un magnífico surtido de abarrotes y vinos españoles, franceses e italianos, y que a fines del mes entrante les llegará igualmente otro surtido completo de abarrotes alemanes y de abarrotes y ferreteria inglesa. v. 20. n.º 23-42

Id. negro id. y comun. Velas estéricas surtidas. Vidrios planos. Vinagre en damajuanitas. Id. español en anclotes. Vinos españoles en cajas: Pajarote.

Id. franceses en cajas: Pajarote. Jerez dulce. Id. seco.

Málaga. Alicante. Madera. Moscatel. Oporto. Shery cordal.

Id. italianos espuntantes. Vino Champagne fino y comun, enteras y medias. Id. Vermouth Torino, varias marcas. Id. id. frances: Id. en anclotes, varias clases, alemán y español. Id. Charberitín. Id. Burdeso fino y comun. Zinc placo en planitas &c. &c.

Y muchos otros artículos a precios módicos. Avisan tambien que dentro de breves dias recibiran un magnífico surtido de abarrotes y vinos españoles, franceses e italianos, y que a fines del mes entrante les llegará igualmente otro surtido completo de abarrotes alemanes y de abarrotes y ferreteria inglesa.

v. 20. n.º 23-42

#### AVISOS.

#### A LOS SEÑORES COMERCIANTES DE ESTA PLAZA.

He sabido por un comerciante fidedigno que el señor Santiago Abad por demorar sus pagos, anda diciendo que el que suscribe le es deudor de cantidad de pesos. Con el señor Abad no le tiene ningunas clases de contrato, a excepto de cierto documento que suscribe, el que le firmo para hacerlo aparecer como dueño de un Villar, la cual cantidad, pretende traerlo haciendo efectivo ante los juzgados de esta ciudad, i ante cuyas autoridades he estado hasta la evidencia que es puramente confidencial. ¡Alerta!

PABLO RUIZ. n.º 32.

Naipes. Orégano. Pinaienta crepaa. Id. de chipsa. Petit Pois. Pintura blanca de aino. Papel tapiz. Id. ministro varias clases. Id. de carta azul y blanco. Piola para tolda. Palmatorias de ibon. Plomo en barras. Plumas. Porcelana. Sagú. Sirop de goma y almendras, enteras y medias. Id. surtido. Id. id. Sardinia. Soldadura. Sillas, sillones y sofases de esterilla. Tubos y bombas de cristal para lámparas. Té perla fino. Id. negro id. y comun. Velas estéricas surtidas. Vidrios planos. Vinagre en damajuanitas. Id. español en anclotes. Vinos españoles en cajas: Pajarote.

Id. franceses en cajas: Pajarote. Jerez dulce. Id. seco.

Málaga. Alicante. Madera. Moscatel. Oporto. Shery cordal.

Id. italianos espuntantes. Vino Champagne fino y comun, enteras y medias. Id. Vermouth Torino, varias marcas. Id. id. frances: Id. en anclotes, varias clases, alemán y español. Id. Charberitín. Id. Burdeso fino y comun. Zinc placo en planitas &c. &c.

Y muchos otros artículos a precios módicos. Avisan tambien que dentro de breves dias recibiran un magnífico surtido de abarrotes y vinos españoles, franceses e italianos, y que a fines del mes entrante les llegará igualmente otro surtido completo de abarrotes alemanes y de abarrotes y ferreteria inglesa.

v. 20. n.º 23-42

#### AVISOS.

#### A LOS SEÑORES COMERCIANTES DE ESTA PLAZA.

He sabido por un comerciante fidedigno que el señor Santiago Abad por demorar sus pagos, anda diciendo que el que suscribe le es deudor de cantidad de pesos. Con el señor Abad no le tiene ningunas clases de contrato, a excepto de cierto documento que suscribe, el que le firmo para hacerlo aparecer como dueño de un Villar, la cual cantidad, pretende traerlo haciendo efectivo ante los juzgados de esta ciudad, i ante cuyas autoridades he estado hasta la evidencia que es puramente confidencial. ¡Alerta!

PABLO RUIZ. n.º 32.

Naipes. Orégano. Pinaienta crepaa. Id. de chipsa. Petit Pois. Pintura blanca de aino. Papel tapiz. Id. ministro varias clases. Id. de carta azul y blanco. Piola para tolda. Palmatorias de ibon. Plomo en barras. Plumas. Porcelana. Sagú. Sirop de goma y almendras, enteras y medias. Id. surtido. Id. id. Sardinia. Soldadura. Sillas, sillones y sofases de esterilla. Tubos y bombas de cristal para lámparas. Té perla fino. Id. negro id. y comun. Velas estéricas surtidas. Vidrios planos. Vinagre en damajuanitas. Id. español en anclotes. Vinos españoles en cajas: Pajarote.

Id. franceses en cajas: Pajarote. Jerez dulce. Id. seco.

Málaga. Alicante. Madera. Moscatel. Oporto. Shery cordal.

Id. italianos espuntantes. Vino Champagne fino y comun, enteras y medias. Id. Vermouth Torino, varias marcas. Id. id. frances: Id. en anclotes, varias clases, alemán y español. Id. Charberitín. Id. Burdeso fino y comun. Zinc placo en planitas &c. &c.

Y muchos otros artículos a precios módicos. Avisan tambien que dentro de breves dias recibiran un magnífico surtido de abarrotes y vinos españoles, franceses e italianos, y que a fines del mes entrante les llegará igualmente otro surtido completo de abarrotes alemanes y de abarrotes y ferreteria inglesa.

v. 20. n.º 23-42

#### Caucho, Caucho, Caucho!

En la tienda de la Campana, bajo del reloj público, se vende caucho de buena calidad a razon de \$21 el.

v. 20. n.º 23-42

EL COMERCIO.

Guayaquil, Agosto 20 de 1875.

INTERIOR.

El recargo de materiales de actualidad, cuya tardía publicación les quitaría el mérito que en el día tienen, nos impide ser extensos en nuestro editorial tal como lo pensábamos. Con todo, diríamos brevemente que son satisfactorias las noticias recibidas de todos los pueblos de la República, pues impera la voluntad más firme de no permitir que se turbe la paz.

Hay, pues, admirable buen sentido en todas las provincias. Sin pueroso preámbulo de acuerdo, es en ellas unánime la idea de conservarse de pie al frente de la bandera del orden.

Las Cámaras Legislativas continuaban en sus sesiones, y pronto se ocuparán en el escrutinio de las actas de elecciones de Presidente de la República.

Según el mensaje del señor Vicepresidente, acompañando el del flujado Magistrado señor García Moreno, solo esperaba ese escrutinio para convocar a nuevas elecciones.

En ese documento, el Encargado del Poder Ejecutivo ofrece dejar a los pueblos en la más absoluta libertad para designar y elegir al nuevo Presidente.

Esa promesa es propia de gobernantes republicanos, y confiamos en que será estricta y religiosamente cumplida.

CONGRESO CONSTITUCIONAL DE 1875

CÁMARA DEL SENADO.

ACTA DE INSTALACION.

En el salón del palacio de Gobierno el día 20 de Agosto de 1875, fecha señalada por la Constitución, se instaló la Cámara del Senado con asistencia de los HH. Ilustrísimos señores Ordóñez, Senador por el Azuay, H. Cuesta, por la misma provincia, H. Pólit, por la del Guayas, HH. Saenz y Donoso por la de Pichincha, HH. Mera y Espinosa por la de Tungurahua, H. Hurtado por la del Chimborazo, HH. Eguiguren y Riofrio por Loja, HH. España y Arboleda por Imbabura, HH. Ponce y el que suscribe por la de Leon; presididos por el H. Ordóñez Presidente de la Junta preparatoria.

Abierta la sesión y declarada la instalación de la Cámara, se anunció mensaje de la H. Cámara de Diputados, conducidos los HH. Estupifán y Salazar expresaron en su mensaje así como el H. Director al contestar, la profunda satisfacción que tenían las Cámaras colegisladoras al ver que el cuerpo legislativo de la Nación inauguraba sus sesiones en el día señalado por la Constitución superando los inconvenientes que la mano del crimen había interpuesto en la senda del orden.

El Congreso de 1875, se dijo, está encargado de la más augusta misión que haya podido tener ningún otro cuerpo legislativo, porque despues del horrendo asesinato perpetrado en la persona del hombre que formaba las esperanzas de la Patria, solo en el Congreso está concentrada la fuerza moral, y de su seno debe salir el impulso que sostenga a la Nación en la vía de la riqueza, el bienestar material y el desarrollo que el ilustre MARTÍNEZ alcanzó a imprimir desde que su robusta mano empunó las riendas del Estado. Así como los HH. mensajeros hubieran salido, el señor director nombró a los HH. Espinosa y Eguiguren para que llevaran el mensaje correspondiente a la H. Cámara de Diputados; y a los HH. Arboleda, España, Donoso y Hurtado para que con igual objeto fueran ante S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo. Se dio lectura al artículo 6.º de la Constitución e inmediatamente se eligieron por la Cámara los cuatro escrutadores, habiendo obtenido la unanimidad los HH. Mora, Cuesta, Arboleda y Riofrio. Luego que los HH. escrutadores tomaron sus asientos respectivos, se procedió a la elección de Presidente del Senado, y hecho el escrutinio resultó que el H. Pólit obtuvo doce votos, el H. Ponce uno y el que suscribe otro. Despues de haber declarado la H. Cámara legalmente elegido al H. Pólit y de que en consecuencia dejó el Ilustrísimo Director el asiento que ocupaba para que subiera a él S. S. el señor Pólit, presidiendo ya el Senado dicho señor, se procedió a la elección de Vicepresidente en la cual obtuvo el H. Saenz diez votos, tres el H. Espinosa y uno el H. Ponce. Hecha la declaratoria de la legalidad de la elección de Vicepresidente en el H. Saenz, favorecido por la mayoría, se hizo la votación para Secretario del Senado, de la cual resultó elegido por unanimidad el señor doctor Alejandro Rivadeneira. De la Cámara colegisladora vinieron en mensaje los HH. Diputados Salazar y Estupifán para poner en conocimiento del Senado que los HH. Bustamante, Barahona y Estupifán habían sido elegidos Diputados, Vicepresidente y Secretario de dicha Cámara, respectivamente. El señor Pólit contestó manifestando la sincera complacencia que tanto S. S. como la H. Cámara sentían por la acertada elección de los empleados que deben dirigir las tareas de la Cámara colegisladora. Conociendo el Senado la urgencia con que se debe obrar en la dolorosa y difícil crisis que atraviesa el país, quiso obviar inconvenientes de pequeña entidad para conseguir inmediatamente sus esfuerzos al mantenimiento del orden y tranquilidad pública. Con este motivo el que suscribe apoyado por los HH. Saenz y Cuesta hizo la siguiente moción: Que para la dirección de los trabajos de la H. Cámara del Senado y los del Congreso se adopte el reglamento expedido en la Legislatura de 1873.º

Despues de discutida y aprobada la moción, se dio lectura íntegra al referido reglamento interior, el que quedó adoptado por votación

unánime. Los HH. Eguiguren, Riofrio, Donoso y Hurtado, Senadores elegidos por el pueblo últimamente, hicieron presente su nombramiento, y en consecuencia prestaron el juramento constitucional exigido en el artículo 212; y como no hubiera otro asunto de que ocuparse el señor Presidente cerró la sesión despues de haber ordenado que para el día siguiente se convocara al señor doctor Alejandro Rivadeneira Secretario elegido.

El Presidente Rafael Pólit.  
El Secretario ad hoc Felipe Sarrade.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

ACTA DE INSTALACION

En Quito, capital de la República del Ecuador, a 10 de Agosto de 1875, la Junta preparatoria de la Cámara de Diputados, compuesta de los HH. doctores Mariano Acosta y Fernando Pérez, Diputados por la provincia de Imbabura, doctor Rafael Barahona, Vicente Lucio Salazar, Manuel Larrea, Juan Maldonado, Diputados por la provincia de Pichincha, doctor Flavio Curi, Aparicio Batallas, Ignacio Alcazar, Diputados por la provincia de Leon, doctor Juan Lopez y doctor Mariano Bustamante, por la provincia de Tungurahua, doctor Leopoldo Freire, Rafael Larrea y Cuesta, Diputados por la del Chimborazo, doctor Miguel Leon, Antonio Aguilera y doctor Vicente Salazar, por la del Azuay, doctor Pedro José Bustamante y doctor Manuel Ignacio Peña, por la provincia de Loja, H. señor Pablo Bustamante Diputado por la provincia de Los Rios, H. señor Antonio José Sucre, Diputado por la provincia del Guayas y doctor Justina Estupifán, por la de Manabí, y el infrascripto Secretario ad hoc, por la del Chimborazo. Se declaró instalada. El H. Director comisionó a los HH. Estupifán y Salazar (Vicente Lucio) para que pusiesen en conocimiento de la H. Cámara del Senado, que teniendo esta Cámara el glorioso constitucional, iba a abrir las sesiones del Congreso de 1875. En segunda se recibió mensaje de la H. Cámara del Senado, compuesta de los HH. señores doctores Camilo Ponce y Darío Eguiguren, para anunciar a ésta que a pesar de las circunstancias que atraviesa la República, por el asesinato del Excelentísimo Presidente doctor Gabriel García Moreno, la Cámara del Senado había reunido el número suficiente de Senadores, e iba también a instalarse.

Para proceder a la elección de empleados se eligieron los escrutadores que designa la ley y fueron nombrados los HH. señores Salazar (Vicente), Maldonado, Salazar (Lucio), y Larrea Cuesta. Se procedió a la elección de empleados, y resultaron electos; para Presidente, el H. señor Pablo Bustamante; para Vicepresidente el H. señor doctor Rafael Barahona; y para Secretario al H. señor doctor José Justino Estupifán; habiendo obtenido los nombramientos por 21 votos el señor Estupifán (Vicente Lucio) y Estupifán para que anunciase a la H. Cámara del Senado las anteriores elecciones.

En segunda se anunció mensaje de la H. Cámara del Senado e introducidos los HH. Espinosa y Eguiguren, el 1.º dijo: Excelentísimo señor: El orden y la paz sobreviven al magistrado ilustre que supo establecerlos y conservarlos con su abnegación y desvelo, y cuya reciente irreparable pérdida, tan justamente deplora la Nación consternada. A la sombra de esta paz, como lo sabe ya V. E., el Senado de la República ha abierto sus sesiones ordinarias; y habiendo nombrado para Presidente al H. señor doctor Rafael Pólit, para Vicepresidente al H. señor don Julio Saenz y para Secretario al señor doctor don Alejandro Rivadeneira, nos han honrado con el encargo de dar conocimiento de estos nombramientos a la H. Cámara de Diputados. El Senado tiene fe en la Prerrogativa, y brigandaje de confianza en la moralidad, y cordura del pueblo ecuatoriano, y en la alta ilustración y patriotismo de esta H. Cámara, cuenta por lo seguro el remedio posible de la gravísima calamidad que pesa sobre la Patria.

El H. Presidente contestó, manifestando que se congratulaba por la acertada elección que el Senado había hecho para Presidente, Vicepresidente y Secretario de la H. Cámara, y añadió que, en medio de la profunda pena que había producido en la Nación, el alevoso asesinato perpetrado en la persona del esclarecido ciudadano doctor Gabriel García Moreno, la Cámara de Diputados veía como consuelo que continuaban inalterables el orden y la paz; y que por parte de la H. Cámara que presidia, podía asegurar a la del Senado que no se omitiría ningún sacrificio para conservar los bienes legados por el ilustre Magistrado cuyos beneficios se extendieron como los resplandores de su genio desde los fuertes hasta los más débiles ciudadanos.

Para poner en conocimiento del Supremo Gobierno la instalación de esta H. Cámara y la elección de empleados, se comisionó a los HH. Aguilera, Maldonado, Bustamante (Mariano) y Alcazar.

Debió darse al par la Cámara en formar el reglamento interior, el infrascripto, con apoyo de los HH. Freire y Larrea, propuso: 1.º Que el reglamento interior que rige en la Cámara de Diputados del año de 1873, se adopte este año, en una sola discusión, con las reformas que se luzgen convenientes; 2.º proposición que se discutida, fue aprobada.

En consecuencia fueron disueltos los artículos de dicho reglamento hasta el 27.º y aprobados todos con excepción del inciso 1.º del artículo 1.º

Para calificar la idoneidad de los HH. Diputados electos en el presente año, fueron nombrados los HH. Freire y Espinosa; y no habiendo mas en que ocuparse, se levantó la sesión.

El Presidente, Pablo Bustamante.  
El Diputado Secretario ad hoc, Vicente Estupifán.

Mensaje

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE 1875.

Honorable senadores y diputados.

Entre los grandes beneficios que Dios dispensa a la República en la inagotable abundancia de su misericordia, cuento el vobos reunidos bajo su tutelar protección, y a la sombra de la paz que El nos concede y conserva a pesar de que nada somos, de que nada podemos y de que no sabemos corresponder a su bondad paternal sino con inexorable y vergonzosa ingratitude.

Hasta ahora pocos años el Ecuador repetía diariamente las tristes palabras que el Libertador Bolívar dirigió en su último Mensaje al Congreso de 1830: "Me ruborizo al decirlo, la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de todos los demás." Pero desde que poniendo en Dios toda nuestra esperanza, y apartándonos de la corriente de impiedad y apostasía que arrastra al mundo en esta aciaga época, nos reorganizamos en 1869 como Nación realmente Católica, todo va cambiando día por día para bien y prosperidad de nuestra querida Patria. El Ecuador era antes un cuerpo del cual se retiraba la vida, y que se veía devorado como los cadáveres, por una plaga de insectos asquerosos que la libertad de la putrefacción hace siempre brotar en la oscuridad del sepulcro; pero hoy, a la voz soberana que mandó a Lázaro salir de su fétida tumba, se levanta de nuevo a la vida, si bien conservando en parte todavía las ataduras y ropaje de la muerte, es decir, las funestas reliquias de la miseria y corrupción en que yacíamos. Para justificar mis palabras bastará que os de sumariamente cuenta de nuestros adelantos en este bienio último, remitiéndome por los informes especiales de cada Ministerio por todo lo que toca a los documentos y pormenores; y a fin de que se estime con más exactitud cuánto hemos avanzado en este periodo de regeneración, compararé con el punto de partida la situación a que hemos llegado, no para gloria nuestra sino de Aquel a quien todo lo debemos y a quien adoramos como a nuestro Redentor y nuestro Padre, nuestro protector y nuestro Dios.

La República ha gozado de paz interior y exterior; y si no han faltado quienes conspiran para alterarla, el Gobierno no ha tenido que tomar para defenderla sino algunas medidas de prudencia, entre las cuales las más graves fueron el poner en estado de sitio algunas provincias del Sur por cincuenta días, el alejar a dos individuos del país y el confinar a tres en esta capital.

Las rentas públicas llegaron en 1873 a 3,064,130 pesos, excediendo por tanto al producto de 1872 en 154,782 pesos. En 1874, a consecuencia de las rebajas hechas en la tarifa de Aduanas y por efecto de la disminución de las importaciones, debida a la crisis comercial que dura todavía, retrocedieron a 2,944,647 pesos, dando por consiguiente en este año cerca de 120,000 pesos menos que en el precedente, pero quedando siempre superior al de 1872 en mas de 34,000 pesos.

He aquí el movimiento de nuestros ingresos desde Enero de 1869 hasta Diciembre de 1874:

Table with 2 columns: Year, Amount. Rows for 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, and Total en los seis años.

Para apreciar mejor estos resultados, fieles indicadores del adelanto del país, tenga presente que, lejos de aumentarse el número de impuestos se han suprimido los siguientes:

- 1.º Los derechos de puerto por anclaje, toneladas y limpia y baliza; el de fero se restableció, pero muy reducido e inferior al que se paga ordinariamente en otros países, cuando se pusieron en servicio los excelentes aparatos que hoy alumbran nuestras costas;
2.º La contribución del cinco por ciento que pagaban los obispos, canónigos y empleados de sueldo eventual;
3.º La contribución directa a que estaban sometidos desde 1837 los curas, abogados, médicos y boticarios;
4.º El impuesto sobre las sucesiones hereditarias, llamado de unanionismo.

Y ahora os pido os dignéis reducir a la mitad la contribución sobre enajenación de bienes raíces desde el 1.º de Enero de 1876.

Con los recursos de este bienio no solo hemos satisfecho puntualmente los sueldos, pensiones y censos que gravitan sobre el tesoro, sino amortizado en su totalidad la deuda Mackintosh y la anglo-americana; pagado 358,000 pesos de la deuda inscrita y invertido 112,688 pesos de la flotante; invertido 142,708 pesos en los establecimientos de beneficencia, 609,842 pesos en instrucción pública y 1,943,732 pesos en obras públicas, es decir, vías de comunicación, panteonaria, observatorio astronómico, edificios para hospitales, colegios, escuelas etc., según veréis en las cuentas del Ministerio de Hacienda.

Reunidos todos los caudales invertidos en estos importantes objetos, durante los seis años transcurridos hasta Diciembre de 1874, resulta gastado:

- 1.º En la extinción de la deuda exterior (Mackintosh y anglo-americana) \$ 325,379
2.º Deuda interna, por capital e intereses del empréstito de medio millón de la administración

Table with 2 columns: Description, Amount. Rows for Espinosa, extinción de la deuda por manutención de esclavos, deuda flotante y deuda inscrita, Total pagado por la deuda pública, 3.º En instrucción pública y beneficencia, 4.º En obras públicas, Total invertido en el servicio de la deuda interna y externa, beneficencia, instrucción y obras públicas.

De propósito he preferido presentaros estas cifras con separación de los otros gastos, para que los objetos en que se ha empleado esa suma para nosotros, que en cambio nos cabalmente los más desatendidos en tiempos no lejanos todavía, cuando cada administración legaba a la que le seguía la herencia creciente de su descuido y de sus deudas, provenientes de contratos no cumplidos, de pensiones y sueldos no satisfechos y de exacciones militares y empréstitos forzosos exigidos por la rapacidad y arrancados por la violencia, sin que por pequeña compensación siquiera, se diese alguna protección a la enseñanza, algún auxilio a los establecimientos de caridad, algún impulso eficaz a las mejores materias.

Grato me es anunciar que la deuda inscrita quedará completamente cancelada en el año próximo, y que la deuda flotante, antes tan múltiple y complicada, está ya reducida a lo siguiente:

1.º Resto del empréstito que contrató la administración Espinosa con el Banco del Ecuador: el 1.º de Julio próximo pasado se debió por esta causa \$ 123,744 74
2.º Lo que se adeuda todavía por capitales de empréstitos forzosos y exacciones militares desde 1845 hasta 1869, reconocidos y anotados por el Ministerio de Hacienda. 283,042 90
3.º Lo que ha de pagarse aproximadamente por la devolución del residuo de capitales acausados y por los réditos insolutos anteriores a 1869 que no están aun liquidados. 350,000

4.º El saldo por la amortización de la moneda feble, el cual tiene para su cancelación asignado un fondo especial por la ley por contrato con el Banco del Ecuador. Este saldo creció por los gastos que ocasionó la importación de la moneda de plata, pedida por el Gobierno posteriormente para hacer frente a la crisis monetaria; y el 1.º de Julio de este año era de 272,562 25
5.º La cuenta corriente con el Banco del Ecuador, que en la misma fecha era de 501,555 09
6.º Por el empréstito que hizo al Gobierno el señor don Manuel de Acaesubi en moneda sellada, se le deben 138,000

Total de la deuda flotante aproximadamente el 1.º de Julio de 1875. 1,668,904 98

De estas deudas se extinguirá la 1.ª a fines de 1876 con la parte de los fondos de designos destinados a este pago; la 2.ª, 3.ª y 4.ª desamparadas en este bienio y el siguiente; y la 5.ª y 6.ª, que no existirán ya, si no hubiera habido que gastar más de un millón cien mil pesos en el ferrocarril de Yaguachi, se amortizará lo más pronto posible; pues el Gobierno pone todo su empeño para conseguirlo.

Falta todavía por arreglar la única deuda externa que nos queda, cuyo origen remonta a los tiempos heroicos de la independencia, y cuyo reconocimiento no hemos repudiado, como lo han asegurado con insolente mala fe algunos interesados en ella. Lo que hemos rechazado, despues de haber hecho inútilmente los mayores esfuerzos para cumplirlo, es el convenio inieuo, fraudulento y abrumador de 1854; cuyos ignominiosos precedentes son en el país bien conocidos. El Ministerio de Hacienda os referirá las condiciones razonables que el Gobierno ha ofrecido y no fueron aceptadas, a pesar de la enorme ganancia que hacían los especuladores que ocupan hoy el lugar de los acreedores antiguos. Si estas condiciones merecieran vuestra aprobación, debéis autorizar al Poder Ejecutivo para negociar con arreglo a ellas de una manera definitiva.

Os devuelvo, para que os sirvais revocar la facultad que me disteis para contratar un empréstito en Europa a fin de concluir prontamente el ferrocarril de Yaguachi y hacer la conversión de la deuda de que acabo de hablar. En la situación presente de casi todas las Repúblicas americanas no hay esperanza de contratar sino sobre las bases ruinosas que solo un usurero puede proponer y que solo podrían aceptar la mala fe o la demencia. Creo por tanto preferible que el ferrocarril y las demás obras que demandan el bienestar de la República, se hagan a proporción que la protección Divina y la más severa economía nos suministren los medios de llevarlas a cabo.

Aunque he indicado ya de paso las obras públicas continuadas, concluidas o principadas en el bienio anterior, y aunque el Ministerio respectivo os informará minuciosamente del estado y costo de cada una, no debo omitir al menos, que tenemos ya en

explotación cerca de 9 leguas de ferrocarril con rieles suficientes para unos 30 kilómetros mas: que el camino del Arenal a Playas, concluido en sus dos secciones mas extensas necesarias, reemplaza ventajosamente, dando comodidad y seguridad al tráfico, los célebres procellosos que habia que atravesar para pasar de la costa al interior del país; que el camino de Manabí, transitable hasta el Mirador, estará íntegramente en servicio en el año próximo; que el camino de Imbabura a Esmeraldas se trabaja en su última parte del lado de la costa; y que se ha estudiado y principiado la construcción del importante camino de Loja a Santa Rosa, al mismo tiempo que se procura mejorar el pésimo paso del Azuay. Solo la carretera de Cuenca avanza lentamente y con extrema dificultad, sirviendo de eterno pretexto a las quejas de los que mas interesados debieran ser por ella. En resumen, la República al fin de estos seis años tiene 300 kilómetros de carreteras con un gran número de hermosos y sólidos puentes de cantería, 443 kilómetros de ferrocarril en servicio y unos 400 kilómetros de buenos y nuevos caminos de herradura. Una penitenciaría imponente y grandiosa, un observatorio astronómico que será el ornato mas brillante de la capital, nuevos colegios, escuelas, hospitates y cuarteles nuevos ó reparados, casas de huérfanas y una de expositos con sala de asilo, el Conservatorio de música y Bellas Artes, se han levantado ó adquirido en este período, dando lo cual rayo en increíble á los que conciben el atraso y pobreza del país y no saben lo fecundo que es la confianza en la bondad divina. Si parece mucho lo que se ha hecho comparado con lo que antes existía, es en realidad muy poco si se considera lo que el país necesita; mas como no podemos aspirar á hacerlo todo á un mismo tiempo, creo que debemos limitarnos en los dos años siguientes á terminar los caminos y obras no concluidas todavía; á completar los edificios para escuelas en todas las parroquias, para colegios y hospitales en todas las provincias, para Escuelas Normales de Institutores y para la Facultad de Medicina en Quito; y á colocar en las salinas de Santa Elena el muelle, ferrocarril y depósito indispensables y de suma utilidad para el Tuzo, si no dignásemos aprobar estas indicaciones.
Aun mas consolador es el progreso que se nota en la Instrucción Pública en todos sus ramos, la cual es religiosa y católica ante todo. En la primaria el número de escuelas se ha aumentado con 93 nuevas en los dos últimos años y el número de alumnos ha subido á 32,000, es decir, un 237 por ciento de los que habia seis años antes.

Alumnos en 1867... 13,495
1871... 14,731
1873... 22,458
1875... 32,000

Obsérvese que el aumento en años fue muy pequeño; pero desde que tenemos un separo de la instrucción primaria la negligente dirección de las Municipalidades y de los Consejos Académicos, el progreso ha sido y continúa siendo satisfactorio.
Pero no debemos contentarnos con esto: en el último número las niñas no llegan sino á la 4ª parte, por la inmensa dificultad que la falta de institutos y de edificios suficientes opone al celo del Gobierno, aparte del poco interés y aun repugnancia que muchos padres y madres de familia sienten por la educación de sus hijas, y de los obstáculos que ofrecen á la concurrencia de los niños á la escuela, lo disminuido de la población de los campos en un vasto y doblado territorio, en que á veces no hay mas vías de comunicación que senderos estrechos y peligrosos. Continuemos sin embargo redoblando nuestros esfuerzos, convencidos de que sin la educación cristiana de las generaciones nacientes, la sociedad perecerá ahogada por la barbarie.

En los establecimientos de instrucción secundaria no son tan considerables los progresos, principalmente por la escasez de profesores competentes para extenderla en los principales centros de población como el Gobierno quisiera. Creo que para remediar está mal por otros motivos de manifiesta conveniencia debe establecerse la libertad de enseñanza admitiendo indistintamente al grado de Bachiller á los que después de haber cursado en cualquier establecimiento los años requeridos por la ley, satisficieron los derechos de matrícula y de exámenes con que deben contribuir y sean aprobados en el acto final de prueba segun los programas formados por el Consejo general de Instrucción Pública.

La enseñanza superior en las facultades universitarias y especialmente en la Escuela Politécnica, va dando cada año frutos satisfactorios. La de Medicina, que ha tenido notables mejoras, será definitivamente reorganizada en estos dias; y si ordenas que para ella se construya un edificio adecuado, llegará á ponerse á la altura que le corresponde en el presente estado de la ciencia. El ejército sigue siendo por su moralidad y disciplina. Digno es por tanto de la gratitud y consideraciones de la República. Os recordo la reforma de la parte penal del Código militar, que os someterá el Ministerio de acuerdo con la Corte Suprema marcial, reformas exigidas por la justicia y aconsejadas por la experiencia. No menos importante es la ley sobre reorganización del ejército y de la guardia nacional, ya que el uso de las armas perfeccionadas y de tiro rápido, y las duras lecciones de las últimas grandes guerras europeas han hecho necesaria una nueva organización que esté en armonía con el actual sistema del combate moderno.

Juzgo que acogeréis con agrado las modificaciones que, de acuerdo con el Consejo de Estado, y la opinión altamente respetable de los Magistrados de la Corte Suprema, se han hecho en el proyecto de la ley orgánica del Poder Judicial, que está pendiente desde vuestras sesiones anteriores. Muchas y continuas son las quejas que arranca al pueblo la deficiente administración de justicia, sobre todo en el jurado del crimen y en los juzgados inferiores; y provincias hay, como la de Leon, donde las leyes en manos de jueces incursos sirven de ordinario para sacrificar la justicia sin que la acción de los tribunales y la soledad del Gobierno alcancen á contener ni á castigar este desorden. Sin rectitud en los jueces no hay justicia, y sin justicia la sociedad es imposible. Por esto os pido medios eficaces para poner término á la prevaricación; y por lo que toca al jurado sería lo mejor autorizar al Poder Ejecutivo para suspender esta clase de jueces á petición de los habitantes y autoridades del cantón ó de los tribunales correspondientes.

Una vez que la ley autoriza al Gobierno á extender el juicio por jurados á los cantones que solicitan, parece muy natural que se le autorice tambien á suprimirlo cuando lo reclaman los que mas tienen que temer de la impunidad de los malhechores.
Nuestro Código Penal no ha tornado en cuenta la repetición habitual de ciertos contravenciones, como la embriaguez, porque creísteis sin duda que debían ser reprimidas. Tiempo ya de adoptar un prudente y humano partido, formando una especie de hospicio para esta clase de locos voluntarios, así como lo hay para los involuntarios y para los elefanticos. Fácil será establecerlo en las parroquias del Toachi, ó en otro punto del camino de Manabí, donde los ebrios incorregibles, puestos en esa residencia á un régimen higiénico y al trabajo agrícola, serán susceptibles de reformarse volviéndose á Dios, al despertar de su triste embriaguez.

Al hablar de las obras públicas os anuncié que la penitenciaría está concluida. Algunos meses ha permanecido cerrada á fin de que el edificio se seque bien, para que no fuese insalubre; y tratándose ya de reunir á los criminales sentenciados á esta pena, hallamos que no llegarán á 60 los que deben ser encerrados en ella. Como es capaz de contener cerca de 300 en 5 divisiones diferentes; y como por otra parte los miembros municipales no tienen como construir las casas de reclusión que debe haber en cada provincia, meditada en vuestra sabiduría si no sería ventajoso y conveniente que fuesen traídos de todas las provincias á la penitenciaría los sentenciados de obras públicas y presidio segun el Código Penal antiguo, y los condenados á reclusión con arreglo al vigente, para que, conservándose con entera separación, puedan cumplir sus respectivas penas, bajo la inspección de la Corte Suprema, evitando de la cárcel, inmundas y corruptoras cárceles municipales en que padecen sin entenderse, cuando no les es fácil eludir la pena con la fuga.

A la libertad completa de que goza la Iglesia entre nosotros y al celo apostólico de nuestros pastores se deben la reforma del clero, la mejora de las costumbres y la reducción de los delitos, hasta el punto de no encontrar en mas de un millón de habitantes, criminales que formen un número suficiente para habitar en la penitenciaría como acabais de ver. A la Iglesia le debemos tambien las corporaciones religiosas que tantos bienes derraman en la enseñanza de la infancia y de la juventud, con la asistencia de los enfermos y desvalidos, con la renovación del espíritu religioso en este año de jubileo y santificación y con la reducción á la vida cristiana y civilizada de mas de mil salvajes de la provincia de Oriente, donde urge, por su extension vastísima, la fundación de un 2º seminario, si me autorizais para solicitarlo de la Santa Sede, y reglamentar entences lo mas oportuno para promover el conveniente tráfico y comercio en esta provincia, extrajudicial como se ha hecho, la establecimiento y exacto cumplimiento de las leyes que castigan á los pobres moradores de ese territorio, por algunos desplazados y crueles traficantes. Faltan obreros sin embargo, y para formarlos como se necesitan, es justo auxilios anualmente á nuestro Reverendo y celosísimo Arzobispo para construir el Seminario mayor que él no ha vacilado en comenzar, confiado en la protección del cielo y en nuestra eficaz cooperación.

No perderéis jamás de vista, Legisladores, que todos nuestros pequeños adelantos serian efímeros é infructuosos, sino hubiéramos fundado el orden social de nuestra República sobre la roca, siempre combatida y siempre vencedora de la Iglesia Católica. Su enseñanza divina, que ni los hombres ni las naciones reniegan sin perderse, es la norma de nuestras instituciones y la ley de nuestras leyes. Hijos dóciles y fieles del venerando anciano, del Pontífice Augusto é infalible, á quien todos los poderes humanos cuando vult y cubren de la impiedad le oprime. Hemos constituido enviándole mensualmente el conveniente auxilio pecuniario que desde 1873 le destinasteis. Ya que nuestra debilidad nos fuerza á ser pasivos espectadores de su lento martirio, que reciba al menos en esa corta dátila una muestra de ternura y de cariño, y una prenda de obediencia é fidelidad.

Voy á concluir dentro de breves dias el período de mando, para el cual en 1869 fui elegido. La República ha gozado seis años de paz solo interrumpida por pocos dias en Riobamba por el alzamiento parcial de la raza indígena contra la blanca en 1872, y en esos seis años ha marchado respetablemente por la senda del verdadero progreso, bajo la risible protección de la Providencia. Mayores por

cierto hubieran sido sus adelantos, si yo hubiera tenido para gobernar las cualidades de buen pastor, de desgracia carezco, ó si para hacer el bien bastara el vehemente deseo de conseguirlo.

Si le cometido faltas, os pido perdón mil y mil veces, y lo pido con lágrimas sinceras á todos mis compatriotas, seguro de que mi voluntad no ha tenido parte en ellas. Si el contrario, creéis que en algo he acertado, atribuido primero á Dios y á la Immaculada dispensadora de los tesoros inagotables de su misericordia, y después á vosotros, al pueblo, al ejército, y á todos los que en los diferentes ramos de la administración me han secundado con inteligencia y lealtad en el cumplimiento de mis difíciles deberes.

Quito, Agosto de 1875.
GABRIEL GARCÍA MORENO.
El Ministro del Interior, Francisco Javier Leon.
El Ministro de Hacienda, José Javier Egui-guren.
El Ministro de Guerra y Marina, Francisco Javier Salazar.

NOTA DE LA REDACCION (DEL NACIONAL).
El mensaje que antecede es la voz solemne de un muerto, ó mas bien dicho su testamento sellado materialmente con su propia sangre; pues que el noble magistrado acababa de escribir la última parte de él, de su propio puño y letra, y lo traía consigo cuando fué acometido por los asesinos. Las últimas palabras que contiene el expresado mensaje son las de un padre agonizante cuando al dar la bendición á sus hijos, les dirige por última vez una mirada turbia ya con la sombra de la muerte, y les pide perdón como si no fueran beneficiarios los que le hurra proclaman. Nosotros profundamente conmovidos por el dolor, no hallamos palabras tan sentidas que alencen á expresar nuestros afectos de amor y veneración. La posteridad honrará, sin duda, la memoria excelso del gran Magistrado, del hábil político, del noble patriota y del virtuoso defensor de la fé que nos ha sido arrebatado. La Patria dignamente representada por sus actuales Legisladores, derramará lágrimas sobre esta tumba, que sepulta tantas virtudes y tantas esperanzas, y agradecida grabará en mármol y en perdurable bronce el nombre glorioso de este hijo suyo que, pródigo de su sangre, vivió solo para ella y por ella fué inmolado.

HONORABLES LEGISLADORES:

Traspassado de dolor y en medio del luto general de toda la república, apenas tengo aliento para dirijirme á vosotros dándoos cuenta del funesto é espantoso atentado que tuvo lugar el viernes 6 del presente en el Palacio de Gobierno y á la una de la tarde.

El excelentísimo señor presidente de la república se encaminaba al lugar de su despacho cuando fué asaltado por alevés asesinos, uno de los que descargó por detras un terrible golpe de machete, suficiente para acabar con la mas robusta vida de un hombre; sin embargo, aturdido S. E. y sólo en fuerza de su vigorosa voluntad mas pujante que la misma muerte, se dirigió en pos del asesino haciendo ademán de sacar su revólver, en circunstancias que tras dos le dispararon á quemarropa varios tiros; conociendo todavía la ilustre víctima lo que debía hacer, dió algunos pasos contra uno de los agresores y desvanecido como debía ya estar le faltó el equilibrio y cayó á la plaza en donde todavía el principal agresor le descargó varios machetazos. Conduciendo su cuerpo á la iglesia catedral, respiraba aun y hasta su inteligencia dió señales de funcionar haciendo el signo de perdonar á sus enemigos, última acción antes de su muerte.

Murió; pero su memoria vivirá impercedera en el corazón de todos los hombres de bien; murió, y el pueblo en masa prorumpió en un alarido de dolor y de venganza. Hombres, mujeres y niños atronaban las calles con sus lamentos; el valiente y leal ejército lloraba demandando venganza, y todas las clases sociales dudaban aun de lo acontecido, como sucede en las grandes desgracias cuyo asentimiento rehúsa la mente.

Yo, su ministro, su amigo, su compañero llegué hasta verlo casi exánime; y sólo merecí á un favor especial de la Divina Providencia conseguí instantáneamente la reflexión que tan indispensable era para salvar en aquellos aciagos momentos nuestras instituciones. Inmediatamente y desde el cuartel del dignamente recomendable batallón número 1º Vencedores, diéte todas las órdenes para la aprehension de los asesinos, que con excepción de uno que fué muerto en el acto y casi sobre el mismo sitio, los demas fueron con direccion al Norte, y ademas aquellas providencias que exijia el orden público altamente comprometido. Los resultados de las indagaciones que hasta hoy se han hecho hacen comprender que el alevés asesinado de S. E. no era mas que el principio de un vasto plan, que no pudo realizarse merced á la noble actitud del pueblo y del ejército y al celo y energía de todos los empleados, pues cada uno ocupó su puesto con energía y resolución. Dos individuos contra los cuales habia pruebas de que tramaban contra la vida del presidente, fueron sometidos al consejo

de guerra verbal que se instaló en virtud de la declaratoria de sitio que se hizo en el acto, han sido juzgados en sesion permanente: dos dias y dos noches, han empleado en indagar todos los hechos, con el escrupulo y madurez indispensables cuando se trata de asuntos de tamaña gravedad. Uno de ellos ha sido castigado con la pena capital y el otro continúa preso hasta adquirir más datos que formen plena prueba.

En medio de tantos males he tenido el consuelo de verme rodeado de todos los hombres de orden y de valía de la capital, que horrorizados con el crimen, se apresuraron á ofrecermé sus servicios para sostener el orden constitucional. Innumerables son las manifestaciones que he recibido en el mismo sentido de la guardia nacional, concejo municipal y hasta de los desgraciados presos de las cárceles, de manera que no vacilo en creer que con vuestro apoyo y la decision de la nacion se conservará el orden, hasta que verificadas las nuevas elecciones para presidente de la república, entregue el gobierno en manos del que sea depositario de la confianza popular. Tan luego como se concluya el escrutinio que vais á hacer y dentro del término de la ley, daré el decreto para las nuevas elecciones que tendrán lugar con entera y absoluta libertad, y á las que deben concurrir todos los ciudadanos á fin de que el que reuna la mayoría de sufragios, no sea el jefe de un partido, sino la verdadera expresion del deseo popular.

El campo eleccionario es la palestra donde deben contender todos los hombres honrados, dejando el de las revueltas y conspiraciones sólo para los malvados. Escudado es asegurar, porque bastante se me conoce, y ni mi carácter, costumbres y antecedentes, harán dudar de mis palabras que alejan toda idea de que yo pudiese aspirar ni por un dia más á la prolongacion del poder que en mi ha recaído; pero si alguno que no me conoce abraja tan temeraria idea, protesto ante Dios, ante vosotros y mis compatriotas que primero aceptaría el destierro de mi patria antes que la aspiracion á un puesto en el cual tan pèrfidamente se recompensan nobilísimos sacrificios y para el que se necesitan cualidades, virtudes y resignacion que estoy muy lejos de creer que las poseo. Mi única aspiracion se reduce á retirarme á la vida privada y llorar entre mi familia la pérdida del hombre más puro, más virtuoso y más noble que he conocido.

A vosotros toca, honorables legisladores, dictar todas aquellas disposiciones que reclama el estado progresista y moral en que deja el país la ilustre víctima inmolada por la fé católica, cuyo mensaje empapado con su sangre y recogido junto á su cadáver, tengo á honra acompañarlo.

Quito, Agosto 11 de 1875.
FRANCISCO JAVIER LEON.

NOS EL D. D. JOSÉ IGNACIO ORDÓÑEZ,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE,
OBISPO DE RIOBAMBA.

Al venerable capitulo de nuestra catedral,
Al clero secular y regular y á los fieles de nuestra diócesis, salud y bendición en el señor.

Ya sabéis, venerables sacerdotés y amados hijos en Jesucristo, que el dia 6 del presente agosto, manos alevosas asesinaron al Excmo. Presidente de la República, señor doctor don Gabriel García Moreno, en las puertas mismas de su palacio. Vosotros conocéis y conoce la Nación entera que el cúmulo inmenso de bienes de que actualmente goza el país se debe á la mano bienhechora y fecunda del grande Magistrado que ha sellado con su sangre una vida llena de abnegacion y de sacrificios. Desde la fundacion de nuestra nacionalidad no se ha visto hasta ahora hombre público que con génio, oderoso y con tan sincera piedad haya hecho mas bienes al país que el señor García Moreno. Entre estos bienes el mas conspicuo ha sido la protección que, con piadosa fidelidad ha prestado á la iglesia ecuatoriana. A él se debe la creacion de nuestra Diócesis que la ha puesto en las sendas de su adelanto material, intelectual y moral. Él es quien libertó de antiguas trabas el ejercicio del ministerio sacerdotal. Él es quien con fortaleza cristiana ha reformado las órdenes religiosas y ha abierto al clero nuevos caminos para llegar á la santidad que exigen sus sagrados deberes. Él es quien con varonil constancia protestó contra la infensa usurpacion de Roma por las fuerzas del Piemonte. La pérdida del Excmo. señor Presidente es, por tanto, la calamidad mas grande que experimenta la iglesia y el Estado.

Aunque toda la poblacion de la República, con admirable buen sentido, que es obra exclusiva de la misericordia de Dios, haya corrido á ponerse bajo la sombra de la Constitución y de las leyes; sin embargo el Señor llevo de justicia no nos ha de conceder su misericordia si no lo pedimos humildemente por la paz de la República y

por el triunfo de los santos principios católicos, que son la base de la verdadera felicidad de los pueblos. Nada importan ni el buen sentido popular, ni la fidelidad del ejército, ni la vigilancia de la autoridad pública si el Señor de las misericordias no atienda compasivo á las necesidades de nuestra situación: nisi Dominus custodierit civitatem, frustra vigilat qui custodit eam. El orden continuará, aunados hijos en el Señor, por el amor á la paz que tan profundamente arraigado está en los corazones ecuatorianos. El charco de sangre que humea aun en la plaza pública de esta ciudad es un abismo que no podrán salvarlo los hombres de nobleza y honor, sea cual fuere el partido político á que pertenezcan. La Constitución y las leyes tienen caminos libres para las aspiraciones legítimas y no conocemos, á Dios gracias, ningún grupo político en nuestra República que haga del asesinato la base de sus pretensiones.—A pesar de esto, redoblada vuestras paces. Un gran crimen se ha perpetrado y el cielo quiere la expiación. Si, la sangre del justo clama venganza, las lágrimas alcanzan la misericordia.

Riobamba principalmente tiene que llenar sagrados deberes de gratitud en las actuales circunstancias. Recordad lo que era nuestra población, hace algunos años y ved las mejoras actuales debidas á la protección del ilustre difunto á quien lloramos: el colegio nacional, el colegio de niñas, el seminario conciliar, la casa de los Hermanos cristianos, la reforma del Clero, los nuevos institutos religiosos, el buen arreglo del hospital de caridad, los templos que se levantan y los beneficios que en todo orden han surgido á la sombra de la paz.

¡Sacerdotes del Señor! Cuando grandes calamidades pesan sobre las naciones, á vosotros pertenece el colocaros entre la ira de Dios y los pecados del pueblo! A vosotros toca el llamar como Moisés para alcanzar la compasión del Señor! Penetrad en el interior del templo y con la frente pegada á las gradas del Santuario decid humildemente: *Parce, Domine, parce pópulo tuo!* Redoblada, sacerdotes, redoblada vuestras súplicas e impedid con vuestros sacrificios que se descargue sobre el Ecuador el pesado brazo del Señor!

¡Fieles diocesanos, hijos nuestros en Jesucristo! Formaos en grupo compacto al rededor de los altares del Dios vivo, purificada vuestras almas en las fuentes de la penitencia y elevad corazones limpios hasta el trono del Señor. Las oraciones del pueblo apaciguan á Dios, y si vosotros compungidos clamais al Santísimo Corazón de Jesús, al purísimo Corazón de nuestra Madre Inmaculada, las gracias del cielo, como suave rocío, descenderán sobre nosotros!

¡Matronas piadosas, jóvenes vírgenes! El corazón de la mujer buena es un vaso perfumado con los aromas de la piedad. Vosotras tenéis lágrimas, llorad delante del Señor y Él entenderá su mano protectora sobre nosotros!

¡Jóvenes de Riobamba! No olvidéis nunca las piadosas lecciones que vuestras madres os dan en el hogar. Conservad en el fondo de vuestros corazones los sentimientos de virtud que habeis recibido en las palabras y en los ejemplos de vuestros padres! Notad con santo terror que jóvenes, hijos de familias cristianas, han sido los que han armado su mano alavez con el arma del asesino! Temblad para que el vicio que es el camino del crimen no venga á halagar vuestros noveles corazones.

Por tanto, para alcanzar las gracias del cielo renovamos ahora nuestro decreto dado el 11 del presente en esta ciudad, y mandamos además que en las misas, en que el rito lo permita, se dé la colecta *pro pace* que se halla en el misal romano, y os encargamos de nuevo para que elevando vuestras fervientes plegarias al cielo os hagais dignos de gozar de la paz y ventura de que tanto necesitamos en la senda difícil que ahora se nos abre y á fin de que vuestras oraciones sean eficaces, os concedemos desde el fondo de nuestra alma la bendición de que sois dignos: en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en Quito, en la casa de nuestra habitación á 13 de Agosto de 1875.

A LOS HABITANTES.

DE LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO.

Acaba de publicarse el hecho mas inhumano, feroz bárbaro y criminal que puede cometer el hombre en los estravíos de su razon.

El Jefe del Estado ha sido bárbara y ferozmente asesinado en su mismo Palacio. Nada sabemos de su preciosa existencia, las probabilidades son que ha fallecido á los golpes de los asesinos.

Dignos ciudadanos del Chimborazo: en tan afectivas circunstancias, el deber de todo hombre de bien es, soste-

ner al Gobierno Constitucional, preserturdo el apoyo posible, perseguir de muerte á los bandidos que tan atroz crimen acaban de perpetrar, e impedir sin escusar medio ni sacrificio, que se turbe la paz de la República.

Y voz, noble víctima, tu sangre derramada por manos parricidas, servir de holocauste ante el trono del Altísimo, y allá, donde tu alma pura ha volado, conseguis el estermínio de los malvados, y la salvacion de la patria que has regenerado.

Y vosotros, hombres faltos de fé de principios erróneos en materia de religion, devorados por la vengaza y sedientos de sangre, habeis inmolado al ilustre Jefe de la República; su sombra os perseguirá en todas partes. Los que vivimos de nuestro trabajo los que solo codiciamos la paz, tambien os perseguiremos, no triunfaréis asesinos, la justicia de Dios caerá sobre vuestras cabezas.

Riobamba, Agosto 8 de 1875.  
Los Verdaderos Amantes del Orden.

LA GUARDIA NACIONAL

DE LA PROVINCIA DEL AZUAY,

V. Al Vicepresidente de la Republica.

Excelentísimo Señor:

Horrible crimen se ha perpetrado en la Capital de la Nacion. El Excelentísimo Señor General doctor don Gabriel García Moreno, ha caído bajo el puñal de infames asesinos.

La sangre de la noble víctima es tambien la sangre de la Patria: y nosotros, los jefes y oficiales de esta plaza, protestamos con toda la indignacion de nuestra alma, y juramos ante Dios y el mundo, defender las instituciones actuales y perseguir de muerte a los autores y cómplices de tan enorme atentado. Felices nosotros si, con nuestras vidas, podemos, siquiera en parte, reparar la ofensa que se ha irrogado a la Nacion entera.

El ejército ecuatoriano llevará siempre en su corazón los elevados sentimientos inspirados por el héroe que acaba de perder; y jamas olvidará que el valor y el patriotismo son los auxiliares del orden y la justicia, en cuyas aras se ha sacrificado el mas grande de nuestros compatriotas.

El Señor García Moreno ha muerto, y con él han muerto tambien las risueñas esperanzas de la Patria. Los dias de gloria pasaron ya, y al soldado ecuatoriano no le queda mas que el triste recuerdo de su caudillo y el ejemplo de sus heroicos hechos, que no se repetirán ya.

Sin embargo, ese recuerde basta para avivar en nosotros el sentimiento de nuestra lealtad y mantenernos firmes en el cumplimiento de nuestros deberes. Hemos recibido el sagrado depósito del orden: lo sabremos conservar hasta que hayamos exhalado el último aliento. Si nuestro inmortal jefe nos ha enseñado el camino de la gloria, nosotros lo seguiremos como fieles hijos; pues su sangre formará llegado el caso, de cada militar un héroe; y las instituciones que el fundó, las conservaremos inalterables, como el mejor homenaje a la justicia y el mas tierno tributo a su memoria.

José María Paredes (teniente coronel) y todos, los oficiales de la Guardia Nacional de esta plaza.

Cuenca, Agosto 12 de 1875.

CRONICA ESTERIOR.

COLOMBIA.

COMBATE Y TRIUNFO DE LAS FUERZAS DEL ESTADO DE TENERIFE.

El Diario de Bolívar, de fecha 31 de Julio, trae el siguiente parte oficial del combate de Tenerife:

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Bolívar.—Número 54.—Comandancia general de las milicias del Estado.—A bordo del vapor de guerra Murillo, á 26 de Julio de 1875.

Señor Secretario general de Estado. Inclusive encontrará el señor Secretario el parte detallado de la jornada de hoy, con el cual ruego de cuenta al ciudadano Presidente del Estado.

Si el resultado, atendidos los medios de resistencia puestos á mi alcance, deja satisfecho al Presidente de Bolívar y á los bolivianos, la Columna de Vanguardia conside-

rará pródigamente recompensados sus sacrificios.

Soy de U. atento seguro servidor.

R. Santo Domingo Vila.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Bolívar.—Número 2.—A bordo del vapor de guerra Murillo, á 26 de Julio de 1875.

Señor General Comandante en jefe de las Milicias del Estado. A las 9½ de la mañana atracamos al puerto de Tenerife á aumentar nuestra provision de leña, seguros como estábamos de encontrar las fuerzas invasoras durante el día, las cuales hacíamos en el distrito de Sambrano.

En tal situacion, y favorecido por una ensenada del rio, se presentó á la vista y á sobre nosotros el vapor Mosquera, que mantiene á su bordo las fuerzas que recibistes orden de detener.

De acuerdo con vuestras indicaciones, y antes de soltar, se hizo un tiro de cañon sin proyectil, para avisar que no podia avanzarse sin las previas explicaciones que la Constitución ordena para la ocupacion del territorio de los Estados por fuerzas nacionales.

Ese tiro fue contestado con los fuegos de infanteria por las fuerzas á bordo del Mosquera, aunque tirando de bordo para ocultarse en la ensenada antes indicada.

Apenas en posibilidad de ponerse en marcha el vapor Murillo que conducia remolcador á la sazón al vapor Vigilante, se cumplieron vuestras órdenes de avanzar. Pocos minutos despues se avistó de nuevo al vapor Mosquera sobre la ladera del Estado de Bolívar, en donde desembarcó la fuerza de infanteria que conducia la cual rompió sus fuegos sobre nosotros.

Rotos por vuestra orden nuestros fuegos de artilleria, continuamos avanzando á pesar de que la estrechez del canal nos esponia á la accion de los 400 infantes y de una ametralladora que se dispuso el enemigo.

Desgraciadamente, y cuando nos encontramos en imposibilidad de virar por lo angosto del brazuelo, se rompieron los tubos de la caldera, circunstancia que os obligó á disponer que, aunque á marcha lenta y sufriendo á quema ropa los tiros de toda la infanteria enemiga desplegada en la orilla, se avanzase hasta ponerlos en actitud de renovar el ataque.

Durante ese peligroso movimiento que duró hora y media, los buques, tanto el Murillo como el Vigilante, que continuaba á remolque, y la infanteria á bordo de éstos, soportaron el nutrido fuego de todas las fuerzas enemigas sin haber podido hacer otra cosa, por la posicion que unos pocos tiros de cañon y los de una parte de nuestra infanteria. Estos, sin embargo, causaron novelas heridas al enemigo y frecuentemente lograron apagar sus fuegos.

Una vez en actitud de virar el buque, se verificó emprendiendo un nuevo ataque al enemigo; mas, inhabilitado momentáneamente el Vigilante para maniobrar, y obligado de nuevo á remolcarse, hubo de suspenderse para intentar bajando por el brazuelo opuesto, á salir al punto adonde se habia principiado el combate.

Eran ya las cinco y media de la tarde cuando nuestra artilleria rompió de nuevo los fuegos sobre la fuerza enemiga. Pocos momentos despues, el vapor Mosquera, reembarcada ya toda la infanteria, emprendió á todo vapor fuga vergonzosa para arriba.

Tanto la hora como la circunstancia de estar por el momento imposibilitado para seguir y maniobrar el vapor Vigilante impidieron como era nuestro anhelo y resolucion, perseguir al Mosquera en fuga.

Considerando la ventaja de doce horas de marcha precipitada, que por lo ménos habria de llevarnos el Mosquera, comprendiendo ademas que su propósito era el de aumentar su infanteria con las fuerzas que probablemente se encuentran en Ocaña ó en Puerto Nacional, tuvistes á bien disponer nuestra bajada á Barraquilla para reponer los danos sufridos, aumentar nuestra fuerza de infanteria y entregar á un cuidado esmerado quedado en los puntos que de otra manera habrian quedado en manos de los enemigos fatales.

Las bajas sufridas en la Columna de Vanguardia durante las cinco horas de combate sostenido fueron las siguientes:

Muertos, un capitán y dos individuos de tropa; heridos, un coronel y un sargento mayor, un capitán, un teniente, un ingeniero y veinticuatro individuos de tropa.

Contuos, un sargento mayor, un capitán, un teniente y un subteniente.

La impavidez con que la Columna de Vanguardia ha ejecutado los movimientos que habeis ordenado en la jornada de hoy, en que ha sufrido los fuegos á quemaropa de una infanteria tan superior en número, habrán demostrado de seguro á las fuerzas enemigas que para humillar á los que defienden la soberania y la dignidad del Estado de Bolívar, se necesita algo mas que unos batallones fuera de la ley y violadores del mas santo derecho.

No quisiera hacer recomendacion especial de la conducta observada por los jefes y oficiales y tropa de la Columna, porque como vos lo habeis presentado, ha sido digna del boliviano, y de la causa santa que defendemos; pero eroo de deber recordaros el brillante comportamiento, de que habeis sido testigo, del coronel Sebastian Samudio, herido al pié de sus baterias, la de su ayudante Domingo Parody, la del capitán José A. Delgado y la del teniente Enrique Bersal. Sido el resultado de la jornada del día ha sido el resultado y acortamiento de las fuerzas invasoras, y no su completa destruccion, por los danos sufridos en las calderas de los dos buques de vapor, que han impedido maniobrar con rapidez y perseguir á la fuerza derrotada.

Si este triunfo alcanzado en el mismo terreno en donde las armas libertadoras á órdenes de Córdova y de Maza triunfaron tambien de los opresores de entonces, deja satisfechos al Gobierno y al Estado de Bolívar, tanto como vos debéis estarlo, será, debo esperar, recompensa bastante para los que en esta fecha han luchado con valor y decision contra los opresores de hoy.

De usted atento servidor,  
N. Jimeno Collante.

REMITIDOS.

A LA MEMORIA DE MI HIJA

DINA,

Que falleció el 15 de Junio, que apenas contaba un año de edad.

Como una flor que arrebatará el viento; Como las auras por las flores pasan; Cual veloz se sucede el pensamiento; Como reflejos de luz que rayos lanzan; Cual otra chispa se apagó al momento.

Veniste á la vida entre el placer, Y fue tu arrullo mi amor y mi caricia; Fuiste mi halago y mi mayor delicia. Y el cáliz del pesar con tu sonrisa Nunca apuraré permitia tu ser.

Fué un sueño de pureza que halago Mi esperanza tu imagen al nacer, Y hoy con tu muerte mi ilusion se helo; Y mi ventura, mi dicha se trocó, En vacilante continuo padecer.

Mitad de mi existencia! qué te has hecho Obra de un Dios y de tus padres celo, Lucero fugitivo de los cielos; Brillante de la corona de Maria. ¡No tuve acaso á tu valor derelicto!

Sélfese con tu muerte mi alegría, Y el placer de mi vida se acabó. Porque en la fuente del pesar bebí, Delicente el corazón gota por gota El horrible estertor de la agonia.

G. VILLACTIS.  
Charapotó, Julio 1º de 1875.

INCENDIOS.

Los que suscriben dan las mas expresivas gracias por medio de la prensa, al señor Manuel A. Treviño, Comandante de la bomba Sirena, y á sus dignos subordinados, por haber sido los primeros en haber trabajado en el incendio de anoche, sin embargo que no estaban de guardia.

Unos comerciantes.

GRATITUD

La compañía Salanandú se complace en dar las mas cumplidas gracias al señor Isidro M. Suárez por los importantes servicios que le prestó durante el incendio ocurrido á la 1 A. M. de este día.

Guayaquil, Agosto 20 de 1876.  
Por la compañía,  
Sus oficiales.

CRONICA LOCAL.

INCENDIO.—A la una de la mañana de hoy, fuimos sorprendidos por el toque de las campanas. En efecto, la plaza del mercado ardía por el costado que dá frente á la casa del señor Solmes, y á la vuelta hasta la de la Corte Superior.

El incendio tomó incremento sin ser visto, y cuando acendieron las primeras bombas, las llamas dominaban completamente el techado, y comenzaron á derrumbarse instantáneamente las maderas abrazadas.

En tan criticas circunstancias fueron llegando las demas bombas, y reuniéndose el cuerpo de hacberos, que desde luego se pusieron á combatir el incendio.

Era tal el centro de fuego que se habia formado, y el derrumbe de la parte del edificio sometido al influjo del destructor elemento, que nos pareció ver ya incendiada la casa municipal, la de gobierno, &c. &c.

Felizmente habia poca brisa, y á mas de la eficacia con que trabajaron las bombas, los hacberos fueron los héroes de la situacion, por el admirable arrojo como cortaron el incendio, por las dos extremidades del espacio que él comprendia.

Aquellos hombres, cuyos rostros no podian ménos de ser tostados por las llamas, podian se les arrojase agua para mojar sus cuerpos y seguir combatiendo el incendio.

A vuelta de media hora de trabajo constante y heroico del cuerpo de incendio, succumbió el fuego y un grito de júbilo se hizo oír entre los concurrentes.

Las tiendas quemadas son tres: la del señor Martín Samaniego; la del señor Moléstina y la fonda del chino José Salazar y José Balta; y la del señor Caballero.

Sentimos la pérdida que estos señores han sufrido.

La bomba que asistió primero fue "La Sirena"; siguió la "Olmedo" &c. &c.

Los Guardias de propiedad, han estado allí en su puesto.

EXÁMENES.—Va á darse principio á los actos escolares del establecimiento que dirige tiempo há con acierto, la señora Maria Silva.—Creemos que el resultado de ellos correspondérá á los afanes de la señora directora.